

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

2 de diciembre de 1980

ACTA No. 259

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTES: Dr. Rodrigo Gámez Lobo, por encontrarse fuera del país. La Junta le concedió permiso.

INVITADOS: Dr. Chester Zelaya, Dr. Ronald García Soto, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores y el Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i.

-Se inicia la sesión a las 12:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- PROBLEMAS CON LOS GIROS DEL GOBIERNO:

El Gobierno tiene un atraso de ¢5.233.333.32 que comprende ¢900.000 de octubre, ¢2.166.000 de la subvención de noviembre y ¢2.176.633 de la subvención de diciembre.

Ayer giraron ¢3.183.00.

Por otra parte, en diciembre, el Gobierno nos debe girar ¢8.305.333.35, con lo cual la deuda del Gobierno llegaría, de esta fecha a fin de año, a la suma de ¢13.538.666.65.

EL RECTOR envió un telegrama al señor Presidente de la República, a los ministros.

Trató de hablar con don Hernán Sáenz pero está fuera del país, sin embargo también a él le envió un telegrama. También se ha estado en conversaciones con el nuevo Tesorero Nacional, el señor Porras.

También le va a solicitar a la señora Clara Zomer que insista con el señor Baruch sobre este asunto. Y si esto no se mejora prontamente, le enviará otro telegrama al señor Carazo.

2.- VISITA FUNCIONARIOS UNA DE VENEZUELA:

Informa el señor Rector que están de visita dos funcionarios de la Universidad Nacional Abierta de Venezuela, los doctores Gustavo Martín y Armando Villarreal, y el Dr. Carlos Paldao de la OEA, con quienes se está estudiando la posibilidad de presentar un proyecto especial, nuevo, contra fondos del Mar del Plata para el 82-83, sobre educación a distancia aplicada a la educación superior. Se está haciendo también un balance de las actividades que se han realizado. Se ha comenzado a analizar todo lo relativo a la conferencia que se realizará en marzo, para la cual la OEA va a aportar una suma considerable.

3.- MEJORES PROMEDIOS:

Informa que el jueves, a la hora de almuerzo, se va a festejar a los alumnos que obtuvieron los mejores promedios del primer semestre de este año. Es una actividad que se realiza cada semestre y se les va a entregar un certificado.

ARTICULO II. CONVENIO DE COORDINACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR ESTATAL (Continuación):

Se continúa el análisis del convenio a partir del Capítulo IV, Artículo 18.

Artículo 18

El RECTOR propone agregar al final del artículo “universitaria”. Se recomienda eliminar la coma después de “coordinación”.

Artículo 21

Se recomiendan unas modificaciones de forma: se elimina la palabra “s” de “convenientes” y se recomienda poner entre comas “al efecto”.

Artículo 22

Se sugiere eliminar “al efecto” que está al final del artículo.

Capítulo VI

Se recomienda, a sugerencia del Ing. Sagot, modificar el título de este capítulo de modo que se lea: RECONOCIMIENTO DE GRADOS Y TITULOS ACADEMICOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO.

Artículo 23

También a sugerencia del Ing. Sagot, se propone modificar este artículo de la manera siguiente:

El reconocimiento de grados y títulos expedidos en el extranjero lo harán la Institución o Instituciones de Educación Superior estatales signatarias de este Convenio que ofrezcan los programas respectivos. En el caso de que el grado o título corresponda a programas que no ofrezcan ninguna de las Instituciones signatarias, cualquiera de ellas podrá hacer el reconocimiento.

Se analiza ampliamente el asunto de los tratados y convenios que existen para el reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero. EL RECTOR considera que es un asunto más grande.

El ING. SAGOT considera que el análisis de los convenios o tratados sobre el participar debería ser una labor de estudio de CONARE y luego proponer a la Asamblea Legislativa la derogatoria o cambio del tratado.

En este sentido se aprueba la siguiente recomendación al CONARE:

Se considera conveniente entrar a analizar el problema de los convenios y se sugiere que se trate de encontrar alguna vía que modernice estos convenios, que los adapte a la realidad académica y profesional actual del país.

Artículo 26

El DR. ZELAYA sugiere que se haga la aclaración de que los fondos se asignarán quinquenalmente con base en el Plan Nacional de Desarrollo, porque si se hace

cada año se va a dar una lucha permanente. Esta sugerencia se aprueba. Por tanto este artículo quedaría modificado así:

“Los fondos destinados a cubrir el funcionamiento de los programas de las Instituciones Signatarias, se asignarán quinquenalmente conforme al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, en proporción a la población...”

Artículo 27 y 28

El RECTOR considera que, en cierto modo, estos artículos están contenidos en el 26 con lo que apoya la recomendación del DR. ZELAYA, ya que limita en cierta forma la utilización de los fondos para otros efectos que no sean los que señalan los artículos 27 y 28. Por tanto:

Se propone eliminar los artículos 27 y 28 con el objeto de eliminar distinciones que podrían inmovilizar recursos dentro de una universidad e impedir que las universidades le den una orientación adecuada a sus recursos.

Artículo 32

El DR. VARGAS recomienda una modificación de forma. Sustituir la palabra “referido” por “a que se refiere”. Se aprueba.

Artículo 35

Se aceptan las modificaciones sugeridas por la Universidad de Costa Rica. Se recomienda sustituir la frase “hacer énfasis” por “poner énfasis”. Se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR el documento “CONVENIO DE COORDINACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL EN COSTA RICA”. Con las modificaciones introducidas en las sesiones 255, 256, 258 y 259, a fin de invitarlo a la OPES y pedir la incorporación definitiva de esas modificaciones.

-Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO